SECRETARÍA DEL INTERIOR

OFICIO DE APROBACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
SECRETARÍA DEL INTERIOR

Barranquilla, 23 de abril de 2025

Sr.
NICOLAS BEJARANO ROBLEDO
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN PLANEACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO NIT 901.642.325 – 1

Asunto: Aprobación y recibo a satisfacción del Plan de Inversión - Convenio de Asociación No. 202501525.

Me dirijo a usted en calidad de supervisor del convenio de asociación No. 202501525, para manifestar la aprobación y recibo a satisfacción del Plan de Inversión presentado por su entidad **FUNDACIÓN PLANEACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO,** identificada con **NIT 901.642.325 – 1**, en el marco del convenio de asociación en mención suscrito entre el Departamento del Atlántico y su entidad. El Plan de Inversión aportado cumple a satisfacción con las obligaciones contractuales y con la propuesta aceptada presentada por el asociado, en relación con el objeto del convenio: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS, ACADÉMICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LOS GRUPOS SOCIALES Y LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GARANTÍA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".

En consecuencia, se considera que el Plan de Inversión está en conformidad con los términos y condiciones establecidos en el convenio y se aprueba para su debida implementación.

Agradecemos su compromiso y colaboración en la ejecución de este importante proyecto.

Atentamente,

MANUEL ANTONIO DÍAZ JIMENO
Asesor de Despacho
Supervisor Convenio de asociación No. 202501525
Departamento del Atlántico